Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 01 de julio de 2022.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso ordinario laboral promovida por Jorge Yeferson López Ariza en contra de Cielo de las Mercedes Chica Holquin.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022)

**Ref.** Ordinario Laboral

**Rad. No.** 17380 31 12 001 2016 00407 00

## **PREVIO A RESOLVER PETICIONES**

Revisadas las presentes diligencias, se advierte que, entre la parte actora y su apoderado judicial, se han presentado múltiples divergencias frente al pago de los títulos judiciales que se constituyen favor de aquel, de tal manera que para efectos de resolver lo que en derecho corresponda y garantizar la irrenunciabilidad de sus derechos laborales, se hace necesario requerir al señor Jorge Yeferson López Ariza para que, de manera expresa, indique si autoriza o no el pago de algún título judicial, que se encuentre constituido o este por constituirse, a favor de su abogado.

Por secretaría póngase en conocimiento el contenido de esta determinación al señor López Ariza.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA